

**INFORME DE CONTRALORIA MUNICIPAL AL ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO  
PRESUPUESTARIO AL 31 DE MARZO DEL 2014**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29º, letra d) y 81º, de la Ley N° 18.695, modificada por las Leyes N° 19.602 y N° 19.780, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo ratificado por el Decreto Alcaldicio N° 1300/2769, del 04.09.95, se presenta a continuación el informe trimestral del período comprendido entre el 01.01.14 al 31.03.14, del estado de Avance del Ejercicio Presupuestario.

**Los aspectos evaluados son los siguientes:**

**1.- CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE COTIZACIONES PREVISIONALES:**

El pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, de CORMUP, de la Corporación de Deportes y Corporación Cultural, están al día, según lo certificado formalmente por Gerencia de Personas y Directores de las Corporaciones Municipales.

**2.- CUMPLIMIENTO PAGO ASIGNACIÓN PERFECCIONAMIENTO DOCENTE**

Se encuentra al día, según lo certificado por CORMUP.

**3.- CUMPLIMIENTO DE APORTES MUNICIPALES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL.**

El pago de los aportes destinados al Fondo Común Municipal está al día, según lo informado por el Director de Administración y Finanzas.

**4.- CUMPLIMIENTO DE LAS RESTRICCIONES PRESUPUESTARIAS.**

El estado de las restricciones presupuestarias del Municipio, es el siguiente:

CONCEPTOS	RESTRICCION DEL PRESUPUESTO	CUMPLIMIENTO
Impuesto por Permisos de Circulación	<b>62,5% debe destinarse al Fondo Común Municipal<sup>1</sup></b> 115.03.02.001 (62,5% de M\$11.797.384.- es M\$ 7.373.365)	El presupuesto de la cuenta 24.03.090 "Aporte al FCM" es M\$ 7.521.237 (contemplando el aporte año 2013)
Multas Juzgado de Policía Local Alcoholes	<b>115.08.02.004 el 40% debe destinarse al Servicio de Salud<sup>2</sup></b> (40% de M14.000 es M\$ 5.600)	El presupuesto de la cuenta 24.03.002 "Servicio de Salud Prog." es M\$ 14.317 (contemplando el aporte año 2013)
Subvenciones	<b>Máximo un 7% del presupuesto. No es aplicable a los servicios traspasados y cuerpo de bomberos<sup>3</sup></b> (7% de M\$ 48.833.170 es M\$ 3.418.322)	El total de las subvenciones es de M\$ 1.048.865, es decir, 2.15%
Gastos en Personal	<b>35% del rendimiento estimado de los ingresos propios<sup>4</sup></b> (Ingresos propios 29.222.905 * 35%=10.228.017)	El presupuesto del Subtítulo 21 "Gasto en Personal" sin honorarios a suma alzada y de programas y dietas de concejales. M\$ 5.112.694, es decir el 17.50%
Gastos de Personal Honorarios	<b>Máximo un 10% del gasto de remuneraciones de planta<sup>5</sup></b> (10% de M\$ 4.269.465 es M\$ 426.946)	El presupuesto de la cuenta 21.03.001 "Honorarios" es M\$ 58.941 es decir, 1.38% del Gasto Personal Planta
Gastos de Personal Contrata	<b>Máximo un 20% del gasto de remuneraciones de planta<sup>6</sup></b> (20% de M\$ 4.269.465 es M\$ 853.893)	El presupuesto de la cuenta 21.02 gasto de la Contrata es de M\$ 773.902, es decir, 18.13% del Gasto Personal Planta.

Del análisis del cuadro anterior, se deduce que se cumplen las normas sobre restricciones.

<sup>1</sup> Art. 38º, inciso cuarto del D.L. N° 3.063, de 1979 y Art. 14º, inciso segundo, N° 2 Ley N° 18.695, de 1988

<sup>2</sup> Art. 57º, Ley N° 19.925, del 2004.

<sup>3</sup> Art. 5º, letra g) Ley N° 18.695, de 1988

<sup>4</sup> Art. 1º, inciso primero Ley N° 18.294, sustituido por el Art. 65º letra a) y 67º Ley N° 18.382

<sup>5</sup> Art. 13º Ley N° 19.280, de 1993

<sup>6</sup> Art. 2º, inciso cuarto Ley N° 18.883, de 1989, agregado por el artículo 10º, letra b) Ley N° 19.280, de 1993

## **CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES SOBRE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**

Las variaciones del Presupuesto se ajustan a las disposiciones del Decreto de Hacienda sobre modificaciones presupuestarias para el año; las que requerían aprobación del Concejo, cuentan con el consentimiento; se cumplen los principios de contabilidad y de registro contable, los Decretos Alcaldicios han sido tramitados y los totales de las partidas afectadas se ajustan a los montos de las variaciones.

<b>VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, SUBTITULOS, M\$, 1° TRIMESTRE 2014</b>			
<b>AUMENTO</b>		<b>DISMINUCIÓN</b>	
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	0	03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	0
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12,088,000	05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	0	07 INGRESOS DE OPERACION	0
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	0
10 CxC VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	10 CxC VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
12 RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	12 RECUPERACION DE PRESTAMOS	0
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	123,785	13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0
14 ENDEUDAMIENTO INTERNO	257,906	14 ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
15 SIC	2,491,753	14 ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
<b>· TOTAL AUMENTOS</b>	<b>14,961,444</b>	<b>· TOTAL DISMINUCIONES</b>	<b>0</b>

<b>VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS, SUBTITULOS, M\$, 1° TRIMESTRE 2014</b>			
<b>AUMENTO</b>		<b>DISMINUCIÓN</b>	
21 GASTOS EN PERSONAL	7,439	21 GASTOS EN PERSONAL	0
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	950,555	22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	26,772
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12,643,293	24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	19,994	26 OTROS GASTOS CORRIENTES	0
29 ADQ. DE BIENES NO FINANCIEROS	9,538	29 ADQ. DE BIENES NO FINANCIEROS	100,921
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1,388,920	31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	69,398	33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
<b>· TOTAL AUMENTOS</b>	<b>15,089,137</b>	<b>· TOTAL DISMINUCIONES</b>	<b>127,693</b>

Las modificaciones presupuestarias aprobadas por el Concejo Municipal

**BALANCE DEL PRESUPUESTO MUNICIPALIDAD PEÑALOLÉN**  
(VIGENTE AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2014)

Para visualizar el estado de avance del ejercicio presupuestario, se presenta balance del Presupuesto de la Municipalidad de Peñalolén vigente al 31.03.2014. Se describe la estructura financiera comparativa entre Presupuesto de Ingresos y Gastos y respecto a éstos, su ejecución efectiva.

PARTIDAS DE INGRESOS EN M\$				PARTIDAS DE GASTOS EN M\$			
ITEM DE INGRESOS	PPTO. VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	% DEL PPTO INGRESOS	ITEM DE GASTOS	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO	% DEL PPTO. GASTOS
03 TRIBUTOS	21,305,290	6,474,222	30.39%	21 GASTOS PERSONAL	7,929,174	1,953,230	24.63%
05 TRANSFERENCIAS	12,307,407	1,630,681	13.25%	22 BIENES Y SERV. CONSUMO	13,427,131	4,525,407	33.70%
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	440,504	113,248	25.71%	23 PRESTACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL	589,775	93,912	15.92%
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	116,736	32,222	27.60%	24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23,225,246	4,165,534	17.94%
08 OTROS INGRESOS Y F.C.M.	10,579,543	2,027,769	19.17%	25 INTEGROS AL FISCO	0	0	0.00%
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	281,302	0	0%	26 OTROS GASTOS CTES.	47,994	13,389	27.90%
12 RECUPERACION PTAMOS	308,944	108,561	35.14%	29 ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	224,293	59,384	26.48%
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	123,785	14,338	11.58%	31 INICIATIVAS DE INVERSION	3,305,160	1,047,833	31.70%
14 ENDEUDAMIENTO	257,906	0	0%	32 C X P PRÉSTAMOS	0	0	0%
15 SALDO INICIAL CAJA	3,111,753	3,111,753	100.00%	33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	84,397	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>48,833,170</b>	<b>13,512,794</b>	<b>27.67%</b>	<b>TOTAL</b>	<b>48,833,170</b>	<b>11,858,689</b>	<b>24.28%</b>

**CONCLUSIÓN DEL BALANCE DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AL 31 DE MARZO DE 2014**

La situación presupuestaria del período está dada por un avance presupuestario de Ingresos del 27.67% del presupuesto vigente principalmente proveniente por Tributos (Patentes Municipales, permisos de circulación).

El avance presupuestario del gasto viene representado por 24.28% principalmente provenientes por bienes y servicios de consumo y transferencias corrientes (ej: al fondo común municipal 62.5%).